

El Imserso quiere contribuir al bienestar de las personas Mayores y, para ello, organiza distintos tipos de viajes con objeto de que puedan disfrutar de unas merecidas vacaciones, pudiendo optar a las siguientes modalidades:

- Estancias en zonas costeras para descanso y relax.
- Viajes culturales para adentrarse en la historia y el arte de España.
- Turismo de Naturaleza con rutas por parajes pintorescos.
- Intercambio con otros países.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Si es residente en España y quiere acogerse a este Programa de Vacaciones deberá reunir uno de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Ser pensionista de jubilación del Sistema Público de pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con edad igual o superior a 55 años.
- Pensionista de invalidez, otras pensiones o prejubilados y tener en todos estos casos 60 años cumplidos.

Podrá participar con su cónyuge al que no se le exigen requisitos.

También podrán participar los hijos con discapacidad con un grado mínimo del 45% siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan acompañados de sus padres compartiendo con ellos habitación.

En todo caso, deberá valerse por si mismo y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.



Servicios que se ofrecen

La participación en un turno de vacaciones incluye:

Viaje de ida y vuelta en el medio de transporte programado desde su capital de provincia al hotel de destino y regreso, excepto para la modalidad de viajes sin transporte.

Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble o individual en hoteles seleccionados por el Imserso excepto en el destino París que es media pensión.

Póliza colectiva de seguros.

Servicio médico complementario de la Seguridad Social en el propio hotel excepto en los destinos al extranjero, viajes culturales y Turismo de Naturaleza.

Programa de animación en todos los destinos excepto en los viajes culturales y Turismo de Naturaleza.





Cómo acreditarse

Para obtener la acreditación que le permita viajar con el Programa de Vacaciones deberá cumplimentar la solicitud adjunta y remitirla al apartado de Correos que se indica, a este Instituto o presentarla en las oficinas donde la haya obtenido.

Es importante que sepa que si la temporada pasada estaba acreditado para viajar, no deberá hacer nueva solicitud.

Una vez finalizado el proceso de acreditación recibirá, aproximadamente en el mes de septiembre, en su domicilio la documentación que le permitirá obtener el o los billetes correspondientes.

En la documentación que se le remita se le indicará el destino que se le ha asignado, así como la fecha en la que debe acudir a las agencias de viajes para obtener su plaza.

Tanto el destino como la fecha son establecidos previa valoración del IMSERSO de todas las solicitudes, atendiendo a la edad, cuantía de la pensión y viajes realizados anteriormente.

Si lo prefiere puede hacer la solicitud a través de Internet en la página

www.imserso.es

PREVISIÓN DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2010/2011 (pueden variar por disposición legal)

DESTINO	8 días	10 días	15 días	15 días combinados	29 días	29 días combinados
Andalucía, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana	161,70 €	209,20 €	305,60 €		518,60 €	550,10 €
Andalucía, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana (SIN TRANSPORTE)	137,20 €	170,30 €	248,00 €			
Baleares	189,00 €	240,00 €	330,40 €		549,50 €	580,50 €
Baleares (SIN TRANSPORTE)	137,20 €	170,30 €	248,00 €			
Canarias	246,10 €	314,20 €	466,20 €	497,10 €		
Proyecto Francia, 8 días Costa o zona Paris	265,90 €	Estos precios incluyen el alojamiento en régimen de pensión completa, (excepto la zona de Paris con media pensión) y habitación doble a compartir. En caso de alojamiento en habitación individual, solo para España, estos precios tienen un incremento de 12,80 euros por noche para los destinos de Península y Baleares, 14,80 euros por noche para los destinos de Canarias y 18,00 euros por noche para los destinos de Viajes Culturales y Turismo de Naturaleza. SUJETO SIEMPRE A DISPONIBILIDAD DE HABITACIÓN INDIVIDUAL.				
Portugal, 8 días	179,60 €					
Viajes Culturales (6 días)	171,50 €					
Turismo de Naturaleza (5 días)	165,70 €					

Para cualquier duda que pudiera surgirle en la cumplimentación de este documento, puede dirigirse al teléfono de información

901.10.98.99

La información que Vd. nos facilita quedará recogida en el fichero para la gestión del programa de Vacaciones para Mayores y, de acuerdo con lo estipulado en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, reguladora del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, Vd. tiene derecho a acceder a esta información y, de ser errónea, rectificarla o cancelarla.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD

Escriba con claridad, a ser posible con mayúsculas ocupando cada casilla con una sola letra.

En caso de que quiera vincular su solicitud con la de otra persona de su misma provincia preste atención a lo siguiente:

1. Debe cumplimentar correctamente el número del D.N.I. de la persona con la que quiere vincularse.
2. Los destinos elegidos y el orden de prioridad deberán ser exactamente iguales en ambas solicitudes.

En el supuesto de que viaje acompañado de su hijo/a con discapacidad siempre que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, deberá tener en cuenta que él/ella solo podrá viajar acompañado de sus padres y ocupar cama supletoria en la misma habitación.

Las solicitudes serán procesadas y posteriormente baremadas para la adjudicación de plazas y el plazo de presentación para poder entrar en este proceso finaliza el día **20 de junio de 2010** debiendo remitir este impreso a:

- Apartado de Correos 10.140
28080 Madrid
- Por Internet en la pagina **www.imserso.es**
- Centros de Servicios Sociales u oficinas donde haya recogido los Impresos.
- En los registros indicados en el Art. 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

No obstante, el plazo de presentación se mantendrá abierto hasta el día 1 de diciembre de 2010 para aquellas personas que no hubieran formulado en su momento la solicitud. En este caso no habrá baremación y será acreditado para cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse.

ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL TELEFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

901.10.98.99



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO



TEMPORADA 2010/2011

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

1. Apellidos y nombre del solicitante (en matrimonios se indicará el cónyuge que percibe la pensión, en caso que solo uno la perciba)		2. Sexo	
3. Estado Civil	4. Núm. D.N.I. del solicitante	5. Fecha de nacimiento del solicitante Día Mes Año	
6. Domicilio (calle, número, escalera y piso)			7. Teléfono fijo ó móvil
8. Teléfono de un familiar /	9. Localidad del domicilio		
10. Cod.Postal	11. Provincia		
12. Apellidos y nombre del cónyuge.			
13. Núm. D.N.I. del cónyuge	14. Fecha de nacimiento del cónyuge Día Mes Año	15. Número carnet familia numerosa en vigor	16. categoría familia numerosa

17. PLAZAS SOLICITADAS:

OPCIÓN

A

Península o Baleares

OPCIÓN

B

Canarias

Portugal / Francia

Viajes Culturales

Turismo de Naturaleza

PUEDA ELEGIR DOS DESTINOS, PERO SOLAMENTE UNO DE LA OPCION B.

SE ADVIERTE QUE, EN CASO DE MARCAR DOS DESTINOS EN LA OPCION B QUEDARÁ ANULADA SU PETICIÓN Y SE LE ASIGNARÁ LA OPCION A

Marque el destino elegido en primer lugar con un

1

y el segundo elegido con un

2

18. DATOS ECONÓMICOS

SOLICITANTE

PROCEDENCIA (SEGURIDAD SOCIAL, CLASES PASIVAS, NO CONTRIBUTIVAS)	CLASE DE PENSIÓN (JUBILACIÓN, VIUDEDAD, ETC.)	CUANTÍA MENSUAL

CÓNYUGE

PROCEDENCIA (SEGURIDAD SOCIAL, CLASES PASIVAS, NO CONTRIBUTIVAS)	CLASE DE PENSIÓN (JUBILACIÓN, VIUDEDAD, ETC.)	CUANTÍA MENSUAL

19. CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE VIAJE CON SU HIJO DISCAPACITADO

Apellidos y nombre del hijo/a discapacitado/a

Número de D.N.I.del hijo/a

20. CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA UNIR SU SOLICITUD A OTRA DE SU MISMA PROVINCIA.

Apellidos y nombre de la persona que figura como titular de la otra solicitud

Número de D.N.I.

21. DECLARACIÓN :

Que son ciertos cuantos datos anteceden y soy consciente de que la ocultación o falsedad de los mismos puede ser motivo de anulación de mi expediente o de la anulación del viaje concedido.

Que puedo valerme por mi mismo y que no padezco alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia durante la estancia en el hotel, o desarrollo del viaje.

Autorizo al Imserso para que pueda verificar los datos reflejados en la presente solicitud con los que obran en la Administración de la Seguridad Social

..... de 2010

Firma

ANTES DE RELLENAR LOS DATOS LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES AL DORSO